



GAZETA DE MADRID



DEL MARTES 15 DE MARZO DE 1785.

Trípoli en Berbería 20 de Diciembre de 1784.

El 22 del mes penúltimo llegó á esta rada parte de la esquadra Veneciana á las órdenes del Almirante Emo, compuesta de 3 navios de línea, un xabeque, y una galeota, procedentes de Suza sobre las costas de Túnez, en donde arrojaron gran porcion de balas y bombas, cuyo único efecto, segun noticias tenidas por un navio Raguséo recién llegado del mismo Suza, fué derribar una casa y 4 tiendas, matando á 4 hombres. Aquí se cree que esta expedicion costará mucho á los Venecianos, á quienes sería quizá mas fácil obtener la paz con aquella Regencia mediante zequies, que á viva fuerza. Sus lanchas bombarderas han ido á Corfú á repararse de los estragos que las causaron algunos morteros de grueso porte reventados á su bordo. Uno de los fines de la venida de dicho armamento aquí es pagar el tributo anual de 5500 zequies, con que suelen contribuirnos.

Maguncia 10 de Febrero de 1785.

Acaba de publicarse un Reglamento declarando irregular y contraria á las antiguas leyes de la Iglesia la pluralidad ó reunion de beneficios en un sugeto; exceptuando sin embargo aquellos á quienes su nacimiento ó mérito puedan dar derechos á poseer muchos; y añadiendo que las dispensas obtenidas de Roma sobre este asunto ántes de la presente Ordenanza no valgan, miéntras no sean presentadas y aprobadas en la Vicaría general de este Arzobispado. A la misma, y no á Roma, previene otro Reglamento se acuda en lo sucesivo por las dispensas matrimoniales entre parientes; por la licencia para comer carne en Quaresma, y por la de leer libros prohibidos: quedando todas las conseguidas hasta ahora sujetas á la misma Vicaría general, donde se les dará el pase ó se retendrán, segun convenga.

Francfort 11 de Febrero.

Las tropas del Landgrave de Hesse-Casel consisten en 31 Regimientos, los 22 de Infantería y los 9 restantes de Caballería, la mayor parte de estos sin montar. Cada uno de los primeros se compone de 5 compañías, cuyo pié, estando completo, sería de 100 hombres; pero el efectivo suele no pasar de 60, teniendo igual número y sucediendo

lo propio á las 5 Compañías ó esquadrones de que consta cada Cuerpo de Dragones.

Viena 12 de Febrero.

El Congreso para pacificar las diferencias suscitadas entre nuestro Monarca y la Holanda, á que precederán muchas disposiciones que se están ya tomando, debe celebrarse; segun parece, en los Países-Baxos.

Hay esperanzas de que en la misma asamblea quede arreglada la eleccion del Gran Duque de Toscana para Rey de Romanos, y quizá el pase del mismo Gran Ducado al Archiduque Francisco; como tambien que el Duque Reynante de Wurtemberg, sostenido vigorosamente por varias Cortes, logrará en breve la 9ª dignidad Electoral.

El interrogatorio de Horiah cabeza de los Válacos amotinados en Transilvania camina con tanta prolixidad y lentitud que tardará aun mucho en pronunciarse sentencia contra él; siendo estas mismas circunstancias señal de la diligencia con que se tira á averiguar las causas, los cómplices y fautores, así públicos como secretos de aquel motin: el qual, aunque en su origen miraron muchos como de poca entidad, pudo llegar á ser muy peligroso por el conjunto de incidentes que lo acompañaron. El fuego de la sedicion no está todavía enteramente apagado; pero una multitud de destacamentos militares repartidos por toda la Provincia, con el fin de reprimir los desórdenes y excesos, lo tendrá sofocado. Para restablecer mas sólidamente la tranquilidad allí, sobre todo en los Condados unidos de Hunyad y Zarand, ha enviado el Emperador á Mr. Bruckenthal y al Conde de Jankowitz con título de Comisarios Imperiales, fiándoles el Gobierno interino de los negocios de aquel pais; y con efecto á fines de Enero salieron de Hermanstadt para su destino.

Refieren las cartas de Agran que el 22 del pasado partieron de allí, despues de haber hecho alto un solo dia, para Warasdin 500 hombres que componian la retaguardia del Cuerpo franco del Generalato de Caristadt, enteramente completo y mandado por el Brigadier Brentani.

El número de Parroquias entre antiguas y modernas, y de Capellanías existentes en el pais que cae mas abaxo del Enns, pertenecientes á la Diócesis de esta Capital, sube actualmente á 211.

Hamburgo 15 de Febrero.

Segun uno de nuestros Diarios políticos consisten las rentas del Ducado de Mesklemburgo-Schwerin en 608⁰ rixdalers, 18⁰ de los cuales reditúa el arriendo de correos y postas, y las sisas dan los 590⁰ restantes. Las del Ducado de Mecklemburgo-Strelitz no pasan de 350⁰, resultando esta suma de 92⁰ que vale el Principado de Ratzeburgo, 50⁰ el Señorío de Stanga, y 9⁰ el pontazgo del Elba. Lo demas proviene del patrimonio de aquel Príncipe.

El mismo papel periódico trae los siguientes cálculos relativos á la Ciu-

Ciudad de Brandemburgo ; y sería de desear se pudiesen adquirir otros semejantes sobre todas las Capitales y pueblos grandes. Brandemburgo , incluidas la Ciudad vieja y nueva , encierra 1297 casas, 6 Iglesias y 2 Colegios considerables. El año pasado le asignó el Rey 500 rixdalers para construcción de nuevos edificios y reparo de los antiguos. El de 82 subia su población á 8980 almas , es á saber 4246 varones y 4734 mugeres , sin comprehender la guarnición compuesta de 2290 personas en esta forma , 1042 hombres , 529 mugeres , 336 mozos , y 383 muchachas. En aquel año hubo 1585 casamientos , y se contaban 76 viudos , y 281 viudas. Los matrimonios producen anualmente un año con otro de cada sexenio 275 criaturas ; lo qual viene á ser una de cada 5 matrimonios y $\frac{7}{5}$. La proporción de los que nacen á los vivos es de 10 á 39 , y en cada 132 individuos solo se cuenta un matrimonio. Hay 21 familias Judias.

Londres 22 de Febrero.

El Lord Sidney , Secretario de Estado , ha participado al Recorder ó Teniente Criminal que el Gobierno habia adoptado el proyecto de enviar 250 delinquentes á formar un establecimiento á orillas del rio Gambia sobre la costa de Africa ; entregándole al mismo tiempo cierto plan del pié baxo que debe establecerse la policía en la ciudad de Westminster , cometida á la jurisdicción y desvelos de dicho Ministro.

Pidiendo Mr. Burck en la sesión del 21 de la Cámara baxa al Ministro Pitt noticias sobre los negocios de Irlanda , á fin que los Comunes pudiesen formar cabal y acertado juicio de los arreglos y enlaces mercantiles proyectados entre ámbos Reynos , ridiculizó mucho la idea de destinar el excedente de las rentas de Irlanda para mantener una Marina propia de aquel Reyno , observando que en lugar de tener sobrante , los gastos excedian en medio millon de libras esterlinas al producto de dichas rentas.

En los debates ocurridos en la misma Cámara con motivo de los negocios de la India reguló Mr. Francis los gastos anuales del establecimiento civil de Bengala en 90000 libras , observando quan extraño era que excediesen á la lista civil de Inglaterra ; como asimismo que los sueldos ó salarios de los empleados eran exorbitantes , segun lo comprueba el ascender á 10,428 libras esterlinas cada año las pensiones solas de los Capellanes , siendo así que los Ingleses no tienen Templo alguno en aquel pais. Puso otros muchos exemplos de malversaciones y desperdicios ; concluyendo con solicitar se presentasen al Parlamento noticia de los gastos que se regulan necesarios en Bengala desde 1º de Mayo de 84 hasta el presente , y de los medios y recursos destinados para hacer frente á ellos. Así se acordó.

El Almirantazgo ha enviado á Portsmouth orden de armar quanto ántes una fragata de la Real Armada de 44 cañones nombrada Regulus , con destino á una comisión particular.

Havre de Buchaut, en los Países-Bajos Austracos, 11 de Febrero.

Hoy al rayar el dia vimos llegar un destacamento de la guarnicion del Fuerte Feipina con gastadores y artilleros que tomaron posesion del castiño Isabel, formando desde luego una barrera con empalizada que pusieron á 400 pasos del Fuerte sobre un dique, parte del qual comunica con el de este pueblo. El piquete trabaja al presente en reparar en lo interior de la fortaleza las troneras para la artillería, y construir otras nuevas en los 4 ángulos del quadro que forma el castiño. Los Holandeses por su parte apostaron piquetes avanzados para impedir toda comunicacion, ignorándose hasta ahora el número de gente de su destacamento. Acaba de saberse la llegada de 2 cañones mas, sin especificarse el calibre; siendo presumible en vista de estos preparativos que batirán con ellos el dique hácia las palizadas para defender el único frente por donde puede ser acometido el Fuerte, para cuya custodia aseguran permanecerán de continuo 50 hombres. Los Holandeses han cerrado tambien el dique principal, donde hay apariencias de que intenten colocar una batería de 6 cañones. Trabajan igualmente á fin de poner otra semejante en el pais de Ardenburgo. Con estas prevenciones cerrarán 5 de nuestras exclusas; y se pondrán á cubierto de todo aporche.

Haya 24 de Febrero.

Dáse aquí por enteramente falso el proyectado cange de la Baviera, suponiéndose que la Gazeta del Palatinado lo ha desmentido formalmente por órden de la Corte de Munich; bien que esta declaracion es diametralmente opuesta á los últimos avisos de Francia.

El Baron de Thulemeyer, Ministro del Rey de Prusia cerca de esta República, ha tenido una conferencia con el Presidente de Semana de SS. AA. PP. sobre el alistamiento de reclutas para nuestro servicio en los dominios de aquel Soberano, asegurando que lo favorece y sostendrá á pesar de las vivas diligencias de la Corte de Viena para que no lo éonsintiese.

Sus Nobles y Grandes Potencias los Estados de la Provincia de Holanda han admitido 4 proposiciones relativas á la formacion de algunos Cuerpos de tropas ligeras, es á saber una hecha por el Príncipe de Hese-Darmstadt sobre la leva de 3^o Heseses; otra por el Coronel Sternbach para la de una Compañía de Cazadores de á caballo y 4 de Infantería; la 3^a por el Oficial Meyern, que ofrece aprontar 8 Compañías de Infantería ligera; y la última del Capitan Lega para una de 100 hombres.

Amsterdam 25 de Febrero.

Las últimas cartas de Versálles se explican en términos muy favorables á la paz, suponiendo aceptadas ya por ámbas partes las proposiciones de ajuste, y aun se hablaba de firmar allí los preliminares el 20 de este mes.

Escriben de Ambéres que la quiebra de la casa de comercio del Conde Proli y sus asociados ha ocasionado la de la Compañía formada allí para comerciar con la India, añadiendo que el dia, en que los Directores pidieron al Gobierno de Brusélas moratoria para la suspension de

de pagos, baxaron las acciones 90 por 100. Dícese que Proli se ha escapado á Inglaterra con ánimo de solicitar entrar al servicio de Marina en aquel Reyno, ya que no puede exercer el empleo de Almirante del Escalda, que se habia hecho conferir.

Roma 16 de Febrero.

Antes de ayer tuvo el Papa Consistorio secreto en el Palacio Vaticano para preconizar la provision de varias Mitras de la Christiandad, y conferir el Palio á algunos nuevos Arzobispos. Despues creó y publicó con una docta y eloqüente arenga 13 Cardenales; es á saber Monseñores Colona de Stillano, Príncipe Doria Panfili, Conde de Garampi, y Ranzuzi, Nuncios Apostólicos en las Cortes de Madrid, Paris, Viena y Lisboa; Chíaramonti electo Obispo de Imola, Gallo y Carrara, Secretarios de Consulta, y del Concilio: Gregori, Auditor de Cámara: Riminaldi, Decano de la Sagrada Rota: Masci, Comisario general de las Armas: Spinelli, Gobernador de Roma: Antonio Maria Doria, Maestro de Cámara; y Livizani, Presidente de Urbino; creando al mismo tiempo y reservándose *in pectore* otros 5 Purpurados, ademas de los 4 que ya tenia hechos y reservados en los Consistorios de 23 de Junio de 77, 16 de Diciembre de 82, y 20 de Setiembre de 84; de manera que solo queda vacante un Capelo en el Sacro Colegio. Posteriormente ha conferido S. S. las quatro Nunciaturas que resultan vacantes por esta promocion, en el mismo orden en que se citaron, á los Prelados Vincenti, Dugnani, Caprara, y Bellisoni; nombrando igualmente Nuncios para Florencia, Lucerna y Baviera, como asimismo sugetos para distintas Vice-Legacías; y proveyendo tambien varios Gobiernos y empleos de los que quedan vacantes por elevacion á la Púrpura de los citados Eminentísimos.

Requena 8 de Febrero.

El 20 de Enero anterior, dia del cumpleaños de S. M., celebró esta Real Sociedad económica en la Parroquia de S. Salvador Misa solemne con *Te Deum* y Sermon en accion de gracias al Todo-Poderoso por la aprobacion y patrocinio del Rey á este Cuerpo. Pronunció la Oracion el P. Fr. Miguel Ortiz, Guardian de Observantes; y asistió á la funcion un lucido concurso, presidiendo la Sociedad su Director D. Alonso Valentin Ferrer de Plegamans, Alferez mayor, Regidor Decano, y Regente de la jurisdiccion ordinaria. En la junta general de abertura, celebrada por la tarde en las salas consistoriales, leyó el Director un discurso dirigido á manifestar la utilidad de estos cuerpos y la necesidad de promover la industria y aplicacion desterrando el ocio. D. Andres Ferrer, su hijo, de edad de 10 años dixo despues una Oracion sobre el amor debido al Rey y á la patria. El Secretario Don Juan Gavaldon expuso en un discurso las causas y origen de la decadencia de España en los siglos anteriores, y del estado floreciente en que se halla actualmente; exhortando á los circunstantes á que se esmerasen en el exácto cumplimiento de las Reales órdenes, todas saludables y dirigidas al beneficio comun. Siguió D. Joseph Aisen con

con otra arenga sobre la lealtad, gratitud y obediencia que debemos al Soberano. Concluyó el P. Fr. Francisco Pastor, Lector jubilado de Observantes, con un discurso sobre las antigüedades de esta Villa, los servicios de sus naturales á sus Soberanos y las gracias que estos la habian dispensado: finalmente sobre las utilidades y aumentos que por la fertilidad de estos campos, abundancia de agua y su espacioso término podria lograr este pueblo mediante el cultivo y aplicacion de sus vecinos, precaviendo al mismo tiempo la ociosidad y sus riesgos. Por la noche se iluminaron las casas de Ayuntamiento y sus balcones, en los que habia una orquesta: y en casa del Director, tambien iluminada, se sirvió un espléndido refresco.

Madrid 15 de Marzo.

S. M. se ha servido nombrar para el Arcedianato de Velez, Dignidad de la Catedral de Málaga, á D. Juan Francisco Marin, Confesor del Serenísimo Sr. Infante D. Gabriel, con dimision de la Capellanía de la Real Capilla de S. Isidro de Madrid que obtiene, y retencion de las demas rentas eclesiásticas que goza: para una Canongía de la Catedral de Canaria á D. Francisco Ignacio Fierro, Racionero de la misma: para la Abadía de la Colegial de Cenarruza, Diócesis de Calahorra, á D. Juan Manuel de Uriarte y Ansotegui, Canónigo de la misma; y para un Beneficio nuevamente erigido en la Parroquial de Larrabezua en el mismo Obispado de Calahorra á D. Martin de Astoreca, con obligacion de servirlo por sí mismo.

S. M. se ha servido nombrar para una plaza del Consejo al Sr. D. Gregorio Portero de Huerta: para la Presidencia de Valladolid al Sr. D. Juan Matias de Azcarate: para la Regencia de Asturias á D. Juan Gabriel Tenreyro Montenegro: para la plaza de Oidor de la Audiencia de Cataluña, que este dexa, á D. Antonio Pellicer y de la Torre; y para la resulta de este á D. Agustin del Castillo.

Asimismo ha nombrado S. M. al Sr. D. Juan Mariño de la Barrera para la Presidencia de Granada, y por Ministro del Consejo, con antigüedad y goce del sueldo en la primera vacante: para la plaza de Alcalde de Casa y Corte que este dexa á D. Juan Antonio Garcia Herberos; y para la de Oidor de este á D. Joseph Lopez Oliver.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para una Plaza de Ministro de lo Civil de la Real Audiencia de Aragon á D. Joachín Fuertes Piquer: para la del Crímen, que éste dexa en la misma Audiencia, á D. Francisco de Borja Cocon; y para la resulta de éste en la de la Coruña á D. Miguel Alfonso Villagomez.

En atencion al mérito y servicios de D. Antonio de Vilalba y Fíballer, Oidor Decano de la Audiencia de Cataluña, á su avanzada edad, y al quebranto de salud que experimenta y le imposibilita para el exercicio de las funciones de su ministerio, ha venido S. M. en concederle la jubilacion, que ha solicitado, con la mitad del sueldo de su empléo, nombrando S. M. al mismo tiempo para la Plaza entera de Oidor que obtenia el citado Vilalba, á D. Pedro Rivas; y para la

la del Crimen de la misma Audiencia , que éste goza y resultará vacante con medio sueldo á D. Antonio Francisco de Tudó.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para plaza de Alcalde del Crimen de la propia Audiencia de Cataluña á D. Epifanio Fortuny.

Para que la Nacion se instruya de los progresos de su comercio á Indias , se ha regulado conveniente publicar cada año dos estados en resúmen de todo lo que en el anterior se haya enviado de España á aquellos dominios , y de lo que se hubiere retornado de ellos á nuestros puertos. A este fin se han formado los respectivos al año próximo pasado; en que el público advertirá no pequeñas ventajas, sin embargo de que durante la última guerra continuó nuestro comercio por convoyes y registros sueltos; y que hecha la paz á principios de 1783 vinieron en lo restante de él los quantiosos caudales y efectos que se hallaban detenidos en Nueva España y otros dominios de Indias; á excepcion solo de los del Perú, que tampoco se incluyen en el segundo de los estados siguientes.

Primero.

Estado general que manifiesta el valor de los frutos y efectos tanto Españoles como extranjeros , que se embarcaron en los puertos habilitados de España con destino á los de Indias en todo el año próximo pasado de 1784, y derechos que han contribuido.

REALES DE VELLON.

	<i>Valor de efect. Españ.</i>	<i>Idem extrangeros.</i>	<i>Total valor general.</i>	<i>Derechos para S. M.</i>
<i>Cádiz.....</i>	143,891,263..	218,253,107..	362,144,370..	14,856,474.
<i>Málaga.....</i>	19,637,965..	1,430,109..	21,068,074..	437,704.
<i>Sevilla.....</i>	6,271,373..	3,054,365..	9,325,738..	291,654.
<i>Barcelona..</i>	12,263,177..	2,124,064..	14,387,241..	348,247.
<i>Coruña.....</i>	6,457,595..	3,996,200..	10,453,795..	328,630.
<i>Santander..</i>	3,671,501..	9,017,374..	12,688,875..	667,587.
<i>Tortosa.....</i>	766,918..	28,953..	795,871..	19,843.
<i>Canarias ...</i>	2,497,415..	2,497,415..	57,692.
<i>Gijon.....</i>	428,154..	1,019,047..	1,447,201..	72,583.
Total gen.	195,885,361..	238,923,219..	434,808,580..	17,080,414.
	Que hacen pesos fuertes... 21,740,428.. 10. rs.			
	Diferencia en favor de los géneros extrangeros... 43,037,858. rs.			

Segundo.

Estado general de los caudales , y del valor de los frutos y efectos que han conducido de las Indias los buques de la Real Armada y mercantes que en todo el año próximo pasado de 1784 entraron en los puertos habilitados de España , y derechos que han contribuido.

REALES DE VELLON.

	<i>Dinero y alhajas.</i>	<i>Valor de efectos.</i>	<i>Total importe.</i>	<i>Derechos para S. M.</i>
<i>Cádiz.....</i>	829,716,470..	299,075,708..	1128,792,178..	48,192,069.
<i>Málaga....</i>	1,860,554..	1,860,554..	42,603.
<i>Barcelona.</i>	10,214,060..	9,123,320..	19,337,381..	718,837.
<i>Coruña....</i>	74,128,324..	9,000,194..	83,128,519..	2,713,267.
<i>Santander.</i>	4,084,340..	10,097,430..	14,181,770..	555,996.
<i>Canarias ..</i>	10,980,700..	5,236,680..	16,217,380..	519,600.
Total gen.	929,123,894..	334,393,886..	1263,517,782..	52,742,372.
Que hacen pesos fuertes.... 63,175,889.. 2. rs.				

NOTA. Falta agregar á la partida de derechos los que adeudaron en Cádiz los efectos de libre comercio que entraron en aquel puerto, que por estar pendiente su despacho no se ha podido formar la regulacion.

Semanario espiritual. No hay dia sin virtud , con la advertencia para Comulgar espiritualmente quando se oye Misa , y modo utilísimo para visitar á su Magestad Sacramentado en los dias de quarenta horas y otros : por el Bachiller **D. Pedro Aparicio y Semolinós**, Presbítero , primer Capellan asistente y Colector del Real Oratorio del Caballero de Gracia de esta Corte. = Otro de Oficios del Maestro de Ceremonias , su antigüedad, autoridad, é instruccion que debe tener en la asistencia de la Misa cantada, y en otras funciones que se celebran en la Iglesia ; con un Apéndice que trata del modo de recibir al Obispo propio en las Villas y lugares de su Obispado, por el mismo **D. Pedro Aparicio**. Se hallarán, el 1.º en la Librería de Luna calle de la Montera , y el 2.º en la de Sancha á la Aduana vieja, y en la de Esparza puerta del Sol.

Reo convicto delante de Dios &c. y que apela de la severidad de su justicia , á la ternura de su misericordia por los medios mas razonables y equitativos : escrito por **D. Ramon Fernandez**. Se hallará á la rústica en la Librería de Castillo frente á **S. Felipe el Real**. Puede ir por el correo.